



Nueva campaña de vigilancia y control

Tráfico pone el foco en la velocidad durante esta semana

- Desde hoy lunes y hasta el domingo 10, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de las policías locales y autonómicas que se sumen a la campaña, vigilarán el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos en las diferentes vías.
- En 2021, 588 personas fallecieron en siniestros de tráfico por salidas de vía o colisiones frontales y en los que la velocidad fue un factor transversal.
- Desde el 21 de marzo, para adelantar, no se permite rebasar la velocidad establecida en carreteras convencionales.
- Todos los vehículos homologados a partir del 6 de julio de este año contarán de serie con el Asistente de Velocidad Inteligente, que advierte al conductor cuando supera los límites legales.

4 de julio de 2022.- El informe temático sobre la velocidad como factor concurrente llevado a cabo por el Observatorio Europeo de Seguridad Vial (ERSO) en 2021 concluye que el 30% de las muertes en carretera están causadas por una velocidad excesiva o inadecuada.

Por este motivo, a partir de hoy, y hasta el próximo domingo 10, la Dirección General de Tráfico pone en marcha una nueva campaña específica de vigilancia y control que, en esta ocasión, estará centrada en uno de los factores clave de la siniestralidad vial: la velocidad.

En 2021 con datos provisionales a 24 horas, 588 personas fallecieron en siniestros de tráfico por salidas de vía o colisiones frontales en los que la velocidad fue un factor transversal.



La campaña tiene como objetivo, siguiendo las recomendaciones de las organizaciones internacionales y europeas que instan a los organismos encargados de la seguridad vial de los distintos países a vigilar que los límites de velocidad establecidos se cumplen, controlar especialmente tramos de riesgo asociado a la velocidad, así como aquellos puntos donde la circulación supera el límite establecido y existe un elevado índice de siniestralidad.

Atendiendo a su carácter preventivo, se anunciará a los conductores la existencia de controles, bien a través de los paneles de mensaje variable, bien a través de señalización vertical circunstancial cuando la vía no disponga de dichos paneles. Los encargados de poner en marcha esta campaña serán, tanto los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, como del resto de policías locales y autonómicas que deseen sumarse a la misma.

PREOCUPACIÓN EN AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS SIN OLVIDAR LAS CARRETERAS CONVENCIONALES

En lo que llevamos de año los fallecidos en autopistas y en autovías han aumentado más de un 30% en comparación con el mismo periodo de 2019. La salida de vía y los atropellos son los tipos de siniestros que más se han incrementado. Detrás de la salida de vía suele estar velocidad excesiva y distracciones. Los fallecidos por salida de vía han pasado de 45 en 2019 a 57 en 2022 y los atropellos se han casi duplicado, de los 16 fallecidos en 2019 a las 30 víctimas mortales en lo que llevamos de año. Además, el 60% de los fallecidos en estas vías se han producido en siniestros ocurridos en día laborable.

Para intentar reducir estas cifras, durante la campaña y a lo largo del verano muchos de los radares móviles de los que se disponen irán embarcados en vehículos rotulados y en vehículos camuflados.

Respecto a las carreteras convencionales, no hay que olvidar que 7 de cada 10 fallecidos en siniestros viales tienen lugar en este tipo de vías. Además, desde el 21 de marzo, con la entrada en vigor de los cambios introducidos en la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a los turismos y las motocicletas no se les permite rebasar los límites de velocidad fijados en las carreteras convencionales cuando adelanten a otros vehículos.



En 2019, 3 de cada 4 fallecidos del año lo hicieron en vías convencionales y 239 personas fallecieron en colisiones frontales, por lo que esta medida contribuye a instaurar en nuestro país el denominado “Sistema Seguro” minimizando los riesgos en una de las maniobras más peligrosas como es la del adelantamiento.

INFORME SOBRE LA VELOCIDAD COMO FACTOR CONCURRENTENTE EN LA SINIESTRALIDAD

El informe del Observatorio Europeo de Seguridad Vial (ERSO) identifica tres rasgos mayoritarios en los conductores que lo hacen a velocidad excesiva o inadecuada (más jóvenes que mayores, más hombres que mujeres, más los que conducen por razones de trabajo que por otras causas) y cinco razones principales por las que las personas conducen demasiado rápido:

- Igualar la circulación del tráfico circundante.
- Tener prisa.
- Disfrutar de conducir rápido.
- Por aburrimiento.
- No ser conscientes de estar haciéndolo.

El aspecto psicológico juega un papel fundamental en el tema de la velocidad porque, las encuestas que incluye el informe reflejan, que las personas a menudo sobreestiman la velocidad de otros vehículos y, al mismo tiempo, tienden a subestimar la suya propia, en particular cuando conducen durante un largo periodo de tiempo. Además, el informe recoge que el exceso de velocidad es más aceptado socialmente que otras infracciones.

El informe pone también de manifiesto que reducir la velocidad media en 1km/h en todas las carreteras de la Unión Europea salvaría más de 2.000 vidas al año.

NUEVAS TECNOLOGÍAS, NUEVAS OPORTUNIDADES

La Comisión Europea emprendió en mayo del 2018 la tercera y última fase de sus acciones para modernizar el sistema europeo de transportes con una serie de medidas cuyo objetivo es permitir que toda las personas europeas se beneficien de un tráfico más seguro, de vehículos menos contaminantes y de soluciones tecnológicas más avanzadas, a la vez que se respalda la competitividad de la industria de la UE.

La Comisión propone que los nuevos modelos de vehículos estén equipados con funciones de seguridad avanzadas, las denominadas ADAS, como unos sistemas avanzados de frenado de emergencia y asistencia al mantenimiento en el carril para los coches o detección de peatones y personas que circulan en bicicleta para los camiones.

Uno de estos sistemas es el asistente de velocidad inteligente ISA que funciona conectado al GPS y que, dotado de una cámara que lee las señales viales, advierte al conductor cuando éste supera los límites legales. Todos los vehículos homologados a partir del 6 de julio de este año y matriculados nuevos a partir del 6 de julio de 2024 contarán de serie con este dispositivo de seguridad.



Con estas iniciativas, la Comisión pretende garantizar una transición fluida a un sistema de movilidad seguro, limpio, conectado y automatizado y configurar, asimismo, un entorno en el que las empresas de la UE puedan fabricar los productos mejores, más limpios y más competitivos.